



## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2932	4272	25/10/2011

COD\_AUTENTIF:3272011025-3160-2010-020054432

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ~~XXXXXXXX~~ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

25/10/2011

TRAMITADA

### RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 2932 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **PP-6580**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **4272** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **KBM CHILE S.A.** la cantidad de **5,2** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0.** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución  
-Interesado  
-Oficina de Partes  
-SubDepartamento de Pesaje  
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RAUL RAMIREZ GONZALEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)  
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE  
**CHILE**

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011